

copia autorizada del testamento

Escrito por javier alcaín ceberio - 17/07/2018 22:26

He ido al registro de la propiedad a dar de alta el piso, que por herencia por la muerte de mi madre, me corresponde, al ser heredero unico y me dicen que tengo que presentar, copia autorizada del testamento, ya que segun ellos, la copia simple no vale. Voy a la notaria a solicitarlo y me dicen que tiene un coste el facilitarmelo. Mi pregunta es: ¿Porque tengo que pagar por dicho testamento, si mi madre ya lo pagó cuando lo hizo en 2005 y ellos se lo quedan, como si fuese de su propiedad ?. Gracias

=====